



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL
E/CN.4/1985/SR.2
7 de febrero de 1985
ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

41º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 5 de febrero de 1985 a las 10 horas

Presidente: Sr. CHOWDHURY (Bangladesh)

SUMARIO

Aprobación del programa

Organización de los trabajos del período de sesiones

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, despacho E,6108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones de las actas de las sesiones de este período de sesiones se reunirán en un documento único que se publicará poco después de concluido el período de sesiones.

GE.85-15229

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

APROBACION DEL PROGRAMA (tema 2 del programa provisional) (E/CN.4/1985/1 y Add.1 y 2)

1. El PRESIDENTE dice que, si no se presenta ninguna objeción, dará por sentado que la Comisión aprueba el programa provisional que figura en los documentos E/CN.4/1985/1 y Add.1 y 2.
2. Queda aprobado el programa.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DEL PERIODO DE SESIONES (tema 3 del programa)

3. El Sr. SYTENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) hace notar que en su resolución 39/114, aprobada por consenso el 14 de diciembre de 1984, la Asamblea General pide que se realicen actividades conmemorativas con ocasión del cuadragésimo aniversario de la conclusión de la segunda guerra mundial. En los párrafos 11 y 13 de la resolución se pide a la Comisión que examine dicha cuestión y presente los resultados de su debate al Consejo Económico y Social. En atención a que el período de sesiones de organización del Consejo debe comenzar en el día de hoy en Nueva York, es un asunto prioritario para la Comisión examinar la cuestión y solicitar al Consejo que en su período de sesiones de organización, prepare reuniones conmemorativas los días 8 y 9 de mayo de 1985 durante su primer período ordinario de sesiones de 1985. El Consejo debería exhortar a todos los Estados Miembros, organismos especializados, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que conmemoraron el aniversario de conformidad con la resolución 39/114 de la Asamblea General.
4. El Sr. WILLIAMS (Reino Unido) dice que su país mantuvo una estrecha alianza con la URSS en la segunda guerra mundial y está muy interesado en participar en las celebraciones del cuadragésimo aniversario. No obstante, como no se dispone por escrito de la propuesta del representante de la URSS, no resulta claro en qué consiste exactamente. La Comisión, en el párrafo 8 de su resolución 1984/42 tomó nota del cuadragésimo aniversario del fin de la segunda guerra mundial. En el párrafo 14, la Comisión recomendó al Consejo que pidiera a la Asamblea General que durante su cuadragésimo período de sesiones de 1985 se realizara una sesión conmemorativa especial, para celebrar ese aniversario y la fundación de las Naciones Unidas. Por otra parte, huelga decir que no es cometido de la Comisión actuar de intermediario de la Asamblea General haciendo circular comunicaciones entre la Asamblea y el Consejo.
5. La Comisión ya ha tomado las medidas que corresponden a sus atribuciones. Discutir más extensamente la cuestión simplemente haría perder un tiempo precioso, sin que ello contribuya a la celebración del aniversario. La Comisión debe intentar llegar a un consenso sobre esta cuestión. El Grupo de Estados occidentales europeos y otros estados ha oído hablar por primera vez esta mañana de la propuesta, y piensan que valdría la pena dedicarle algo más de tiempo para discutirla cabalmente.

6. El Sr. DAUDY (República Árabe Siria) dice que esperaba la aprobación unánime de la propuesta de la URSS, que se refiere al momento histórico en que los ejércitos de Oriente y Occidente avanzaron juntos para derrotar al nazismo y al fascismo. El argumento de que se han tomado ya las medidas adecuadas no tiene peso, dado que las resoluciones y decisiones de la Comisión fueron transmitidas al Consejo y desde allí a la Asamblea, donde constituyeron la base para las correspondientes decisiones y resoluciones de esta última. La propuesta de la URSS es razonable y debería ser aceptada. El Grupo de Estados Europeos occidentales y otros Estados debería unirse para celebrar esta ocasión histórica con el mismo espíritu que reinaba en el momento en que terminó la segunda guerra mundial.
7. El Sr. ENGO (Camerún) sugiere que se aplaze hasta la próxima sesión la discusión ulterior de la propuesta de modo que los Estados miembros puedan analizarla detenidamente.
8. El Sr. DICHEV (Bulgaria) dice que la función de las Naciones Unidas sólo fue posible gracias a la victoria sobre el nazismo y el fascismo; una cosa no puede celebrarse sin la otra. Apoya la propuesta de la URSS. En su país, el cuadragésimo aniversario del fin de la segunda guerra mundial será objeto de grandes celebraciones.
9. El Sr. FRAMBACH (República Democrática Alemana), puntualizando que su país fue uno de los patrocinadores de la resolución 39/114 de la Asamblea General, dice que la propuesta de la URSS coincide plenamente con el espíritu de la resolución. Las reuniones conmemorativas que se proponen serán un homenaje a los millones de víctimas del nazismo y el fascismo y han de robustecer los esfuerzos de los Estados por impedir una repetición de aquellos bárbaros sucesos.
10. El Sr. HEINEMANN (Países Bajos) dice que también su país sufrió enormemente en la segunda guerra mundial y que habitualmente participa en la redacción de resoluciones relativas a ella. No obstante, dado que por primera vez esta mañana ha tenido noticia de la propuesta de la URSS y que no se dispone de una versión escrita de la misma, pide que se aplaze la discusión del asunto.
11. El PRESIDENTE sugiere que, con la esperanza de alcanzar el consenso, la discusión sobre la propuesta de la URSS se reanude en la próxima sesión.
12. Así queda acordado.
13. El PRESIDENTE pide a los miembros que para el examen de los temas del programa tengan en cuenta el calendario provisional recomendado por la Mesa y que figura al dorso del orden del día del 5 de febrero (E/CN.4/1985/OD.2). Como en años anteriores, el calendario debe considerarse una pauta flexible cuyo objeto particular es permitir que las delegaciones se preparen para participar en los debates. En caso de necesidad, el calendario puede revisarse de modo que se tenga en cuenta cualquier observación pertinente. En esencia, el calendario adhiere al orden seguido en períodos de sesiones anteriores.
14. Una vez más se recomienda que los temas 13 y 20 del programa se remitan a los grupos de trabajo oficiosos de composición abierta. El Grupo de Trabajo establecido de conformidad con la decisión 1984/116 de la Comisión ha de reunirse posteriormente

durante el actual período de sesiones, una vez que la Mesa haya realizado nuevas consultas sobre el calendario. También es necesario realizar nuevas consultas respecto al tema 11 antes de que la Mesa pueda recomendar si la cuestión a que se refiere el párrafo 4 del documento E/CN.4/1985/1 se ha de remitir a un grupo de trabajo oficioso de composición abierta.

15. La Mesa estuvo de acuerdo en recomendar a la Comisión que invite a las personas que a continuación se indican, para que estén presentes en el momento de considerar determinados temas: respecto al tema 5, al Sr. Volio Jiménez, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Chile; respecto al tema 6, al Sr. Cato, Presidente-Relator del Grupo Especial de Expertos sobre las violaciones de los derechos humanos en el África meridional; respecto al tema 10 b), al Sr. Tosevski, Presidente-Relator del Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias; respecto al tema 12, al Sr. Pastor Ridruejo, Representante Especial encargado de investigar la situación de los derechos humanos en El Salvador, al Sr. Wako, Relator-Especial sobre ejecuciones sumarias y arbitrarias, al Sr. Aguilar, Representante Especial encargado de estudiar la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán, a Lord Colville of Culross, Relator Especial de la Comisión sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, y al Sr. Ermacora, Relator Especial encargado de investigar la situación de los derechos humanos en el Afganistán; respecto al punto b) del tema 12, a los representantes de Estados cuyas situaciones se están examinando y a las personas designadas por la Comisión en relación con ese punto, así como al Sr. Sofinsky, Presidente del Grupo de Trabajo sobre comunicaciones de la Subcomisión, y respecto al tema 19, de conformidad con la decisión 1984/115 de la Comisión, al Sr. Tosevski, Presidente de la Subcomisión en su 37º período de sesiones.

16. La Mesa examinó también varias decisiones de la Subcomisión, referentes a la presentación de los informes preparados por miembros de esta última. De conformidad con prácticas anteriores, en lo que se refiere a la resolución 1984/28 de la Subcomisión titulada "La esclavitud y las prácticas análogas a la esclavitud: misión a Mauritania" y a la resolución 1984/35 de la Subcomisión, titulada "Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas", la Mesa convino en solicitar al experto de la Subcomisión y al Relator Especial respectivamente, que presenten sus estudios por escrito.

17. La Mesa ha examinado la cuestión de limitar la duración de las intervenciones, como se recomendaba originalmente en la resolución 1982/40 de la Comisión y teniendo en cuenta la experiencia, en general satisfactoria del anterior período de sesiones; las directrices convenidas figuran en las anotaciones al programa (E/CN.4/1985/1/Add.1) en relación con el tema 3. En consecuencia, la Mesa insta a los miembros de la Comisión a continuar dando muestras de la admirable moderación que demostraron en el anterior período de sesiones, limitándose a dos intervenciones con un máximo de 15 minutos de duración cada una. Los Estados Miembros de las organizaciones que no son miembros de la Comisión pueden combinar sus dos intervenciones en una sola. Por último, con respecto al derecho de contestación, la primera no podrá exceder de los diez minutos y la segunda de los cinco.

18. El Sr. DAUDY (República Árabe Siria) dice que los temas 4 y 9 a causa de su importancia y urgencia permanentes, justifican un análisis por separado. Su delegación no tiene objeciones a que se consideren ambos temas el mismo día, siempre que se disponga de tiempo suficiente. Como según ha indicado el Presidente, el calendario recomendado es provisional, propone que los temas 4 y 9 vuelvan a considerarse el 8 de febrero aunque hayan sido examinados en fecha anterior. Su delegación espera que no se restrinja la extensión de las intervenciones, incluido el ejercicio del derecho de contestación, al tratarse los diversos temas del programa.
19. El PRESIDENTE dice que quisiera poder seguir contando con el espíritu de moderación que en forma tan efectiva mostraron las delegaciones durante los anteriores períodos de sesiones. La posibilidad de considerar los temas 4 y 9 el día 8 de febrero además de hacerlo los demás días asignados dependerá de los progresos que se realicen y del número de oradores. La situación deberá revisarse teniendo en cuenta los deseos de los miembros una vez empezado el análisis de los temas. Al respecto debe advertirse que se ha destinado cierto tiempo de la segunda semana del período de sesiones para analizar únicamente el punto 9.
20. El Sr. ENGO (Camerún) destaca que, cualesquiera que sean los arreglos que se decidan, no debe permitirse que se prive a los temas 6, 7, 16 y 17 de la prioridad que les corresponde. Hacerlo significaría rebajar el mismo concepto de las Naciones Unidas, dado que las situaciones que se consideran en relación con esos temas representan una afrenta permanente a los principios de la Organización 40 años después de su fundación.
21. El PRESIDENTE dice que la propuesta del representante de la República Árabe Unida en manera alguna perjudicará el análisis de los temas 16 y 17. Lo que ocurre en Sudáfrica es un insulto para la humanidad. No se violan derechos humanos; simplemente no existen.
22. El Sr. DAUDY (República Árabe Siria) dice que el objeto de su propuesta no era reducir el tiempo dedicado a los temas 16 y 17, sino ampliar el marco del examen de los temas 4 y 9. No hay región tan privada de derechos humanos básicos como África, y no trata de realizar un análisis más amplio de los problemas palestinos a expensas de los problemas africanos.
23. El Sr. EL FERJANI (Jamahiriya Árabe Libia) dice que existe acuerdo general en que los temas 4 y 9, por una parte, y los temas 16 y 17, por otra, son igualmente importantes y conllevan iguales riesgos. Apoya la propuesta siria de dedicar un día adicional a los temas 4 y 9 y sugiere que se asigne otro día al examen de los temas 6, 7, 16 y 17.
24. El PRESIDENTE asegura a los miembros de la Comisión que si aprueban las recomendaciones de la Mesa tal como se presenten, podrá lograrse la máxima flexibilidad en la aplicación del calendario y asignarse reuniones adicionales para discutir temas particulares si fuera necesario. Si no se presenta ninguna objeción, dará por sentado que la Comisión desea aprobar las recomendaciones de la Mesa.
25. Así queda acordado.

26. El Sr. GAGLIARDI (Brasil) dice que varias delegaciones, incluida la suya, atribuyen gran importancia al trabajo de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. No se opuso a la aprobación del calendario, pero espera que la Mesa considere la posibilidad de asignar una reunión adicional para discutir el tema 19.
27. El Sr. DOWEK (Observador de Israel) dice que su delegación está completamente de acuerdo con la delegación siria en que los temas 4 y 9 son incompatibles y que los derechos humanos son objeto de graves violaciones en el Oriente Medio. Sin embargo, hay algo en que ambas delegaciones no coinciden, a saber, el lugar donde se cometen las violaciones.
28. La Comisión se ha fijado el mismo rumbo que en años anteriores, y es obvio que las posturas y resoluciones que adopte en el 41º período de sesiones no harán sino reiterar las de períodos anteriores. Esto condice con la modalidad general de procedimiento en el sistema de las Naciones Unidas, pero el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización (A/39/1), dijo que la repetición casi automática de algunos temas de los programas y de algunos debates es una pérdida de tiempo y dinero. En 1985, año que ha comenzado bajo el espectro del hambre en Africa, ¿es posible que la Comisión ignore la tragedia que está ocurriendo, y continúe con sus debates trillados sobre temas deteriorados por el tiempo? El derecho a la vida es fundamental: todos los demás derechos que la Comisión podría discutir durante todo un período de sesiones se derivan de aquél y sin él carecen totalmente de sentido. Al informar sobre lo que había visto en Etiopía meridional, el Presidente del Consejo de Coordinación del Personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra mencionó miles de seres humanos convertidos en meros esqueletos.
29. El Sr. DAOUDY (República Arabe Siria), hablando sobre una cuestión de orden, dice que el hambre en Etiopía no figura en el programa de la Comisión.
30. El Sr. DOWEK (Observador de Israel) dice que según el artículo 8 del Reglamento, durante el período de sesiones la Comisión puede agregar a su programa temas que sean importantes y urgentes. Precisamente eso está proponiendo su delegación.
31. El Sr. BARAKAT (Jordania) hablando sobre una cuestión de orden, dice que la Comisión ha aprobado ya su programa y la organización de sus trabajos. Se pregunta a qué tema se refiere el Observador de Israel.
32. El Sr. DOWEK (Observador de Israel) dice que aunque había pedido la palabra durante los temas 2 y 3 no se le había concedido. No obstante, su delegación tiene el derecho de expresar su opinión respecto al programa y al calendario.
33. El Sr. DAOUDY (República Arabe Siria) pide que se aclare si las delegaciones de observadores tienen los mismos derechos que los miembros de la Comisión en cuanto a discutir la organización de los trabajos y el programa.
34. El PRESIDENTE dice que la organización de los trabajos es de exclusiva competencia de los miembros de la Comisión y que los observadores no tienen derecho a participar en los debates sobre ella. Por ese motivo no se ha concedido la palabra al Observador de Israel durante el examen de los temas 2 y 3.

35. El Sr. DOWEK (Observador de Israel) dice que según el párrafo 3 del artículo 69, las delegaciones de observadores tienen derecho a presentar propuestas. Eso es lo que su delegación está tratando de hacer: proponer que se agreguen dos temas al programa. Si la Comisión no está de acuerdo con la propuesta, puede rechazarla; sin embargo, su delegación tiene derecho a presentarla.

36. El PRESIDENTE dice que según el artículo 8, el programa puede ser revisado en cualquier momento durante el período de sesiones, pero hacerlo inmediatamente después de haber sido aprobado implica cierta irregularidad.

37. El Sr. SCHIFTER (Estados Unidos de América) dice que al comenzar la sesión surgieron dudas sobre la pertinencia de la propuesta del representante de la Unión Soviética, y que además los representantes de la República Árabe Siria, Bulgaria y la República Democrática Alemana se refirieron a cuestiones totalmente ajenas a los debates de la Comisión. Dado que la Comisión había tenido una actitud cortés y tolerante en esos casos, la instaba a que procediera del mismo modo en la actual circunstancia.

38. El Sr. PACE (Secretario de la Comisión), en respuesta a la pregunta planteada por el representante de Jordania, dice que el documento E/CN.4/1985/43, que aún no ha sido publicado, contiene una carta dirigida al Subsecretario General de Derechos Humanos por el representante de Israel proponiendo la revisión del programa con el agregado de dos temas que considera importantes y urgentes. Probablemente, dicho documento esté a disposición de la Comisión en su 3ª sesión.

39. El PRESIDENTE dice que, dado que el documento no puede ser examinado en la presente sesión, la Comisión se ocupará de él en su tercera sesión.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.